

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO****ACTA N° 024****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2017**

Siendo las 11, 43 horas la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana en su calidad de Presidente (S) abre la sesión en ausencia del titular.

**Asistencia;** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Antonio Aguayo Suarez, Luis Gatica Polanco y Alfonso Núñez Contreras. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

**Inasistentes:** Concejales Srs. Rolando Silva Fuentes y Felipe Vergara Lucero.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados:** **Administrador** Ruben Gutierrez Cabrera; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Daem** Edith Varas Villagra; **P. DOM.** Marcela Duffau Aguilera; **Salud** Cristian Balmaceda Valenzuela; **Patentes** Beatriz Verdejo Peña; **P. Dideco** Patricia Lucarelli García.

**Tabla:** **1)** Acta anterior; **2)** Correspondencia; **3)** Informe de Comisiones: **Finanzas-** Modificaciones Presupuestarias Area Municipal- Programa de Seguridad Pública- Modificaciones Presupuestarias Area de Salud; **Comisión de Régimen Interno-** Plan de Capacitación de Funcionarios 2017 y Plan de Mejoramiento de Gestión 2017; **Comisión Ordenamiento Territorial e inversiones** – Instalación de Paraderos y Lomos de Toro. **4)** Cuenta del Alcalde (S) y **5)** Varios.

**I.- ACTAS ANTERIORES.**

**1.1.- Acta Sesion Ordinaria N° 22 de fecha 12.07.2017;** Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo:

**Acuerdo N°070 ;** El Concejo Municipal por unanimidad de los miembros presentes, aprueban la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes primer semestre 2017 de: Círculo Social Personal en Retiro de la Fuerza Aérea de Quintero; Patente de Club Social, Avda. Normandie N°1725; Ricardo Bernal Torres, Patente de Supermercado, Camino Costero Loncura; Garfe y Garay Ltda., Patente de cabaret, ubicada en Vicuña Mackenna N° 1506; Dunares de Ritoque SPA, Patentes de Hotel y Restaurante, camino Concón - Quintero N°12010; Juan Verdejo Arenas, Patente de Supermercado, Avda. El Bosque N° 2755 Loncura; Rosalba Herrera Ferrada, Patente de Supermercado, ubicada en Los Álamos N° 2480 Loncura y Rigoberto Collao Quintana, Patente de Supermercado, ubicado en General Baquedano N° 840.

**Acuerdo N°071;** Considerando que se ha elaborado el proyecto Mejoramiento Pasaje Boulevard Francisco Coloane, Quintero, Código PMU 1-B-2017-500, el cual se ha presentado a SUBDERE para la aprobación Técnica. Además, como los recursos son reducidos y para dotar con los elementos mínimos necesarios para el proyecto que asciende a \$33.082.051.- para su construcción, el Concejo

Municipal por unanimidad aprueba un aporte adicional por la suma de \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos).

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal celebrada el 12 de julio de 2017.-

## **II.- CORRESPONDENCIA.**

**2.1.- Hector Sandoval Garrido de fecha 04.08.2017;** Comunican acerca de la re4alizacion de un proyecto por lo que solicitan autorización para realizar pinturas al interior del túnel de Quintero.

**2.2.- Copia Ord. N° 565 de Alcalde I. Municipalidad de Quintero de fecha 04.08 2017.**-Da respuesta a presentación de la Agrupación de Defensa Humedales Ritoque Mantagua.

### **De la Correspondencia.**

**Repuesta a presentación de la Agrupación de Defensa Humedales Ritoque Mantagua. Sra. Cartes;** Que se de lectura a la citada respuesta.

**S. Municipal;** Procede a su lectura: “Oficio ORD N° 565; **ANT. a) Solicitud de Agrupación de Defensa Humedales Ritoque- Mantagua de fecha 18.07.2017; b) Sesión Ord. N° 23 de fecha 02.08.2017.-; c) Sesión de Comisión de Medio Ambiente de fecha 28.06.2017.; MAT. : Da respuesta a presentación de la Agrupación de Defensa Humedales Ritoque Mantagua; QUINTERO, 04.08.3017.- DE: MAURICIO CARRASCO PARDO, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE QUINTERO; A: SRTA. REBECA REBOLLEDO RODRIGUEZ, PRESIDENTA, AGRUPACION DE DEFENSA HUMEDALES RITOQUE MANTAGUA.**

1.- *De conformidad a la Presentación efectuado por la Agrupación de Defensa Humedales Ritoque Mantagua, la que fue incorporada en la Correspondencia de la Sesión Ordinaria N°23 celebrada el día 02 de agosto del año en curso, cumpro con informar que las Comisiones de trabajo del Concejo Municipal tienen su propia orgánica de funcionamiento contemplada en el Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal presidida por un Concejal por un periodo de dos años, cuyas materias abordadas serán de conocimiento del Concejo en pleno en Sesión de Concejo plenamente efectuada.*

*En relación a la Comisión que Ud., hace mención fue convocada por el Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Antonio Aguayo, cuya temática a abordar fue el Informe acerca de los episodios de contaminación, ocasión que en esa citada Tabla no se informa que ha sido convocados miembros de la Agrupación Salvemos Quintero, ni tampoco de ninguna manera el tema a tratar era el Proyecto Aconcagua. Sin embargo, debo manifestar que la reunión fue informada en la Sesión Ordinaria N° 19 del Concejo Municipal celebrada el 28.06.2017, la que podrá consultar en la Página de Transparencia de la Municipalidad de Quintero, donde aparecen publicadas las Actas de Concejo Municipal.*

*Asimismo, señalar que al término del informe de la Comisión, el Concejal Sr. Aguayo manifiesta que puede venir cualquier organización para que se sientan apoyados por el Concejo, y que el tema de la contaminación no es solo preocupación del Concejal que está emitiendo el informe, sino que del Concejo en pleno. Saluda atentamente a Ud. Firma Mauricio Carrasco Pardo, Alcalde”,*

**Sr. Gatica;** Es una respuesta muy formal, pero yo diría que el tema de fondo que fue cuestionado, debió haber sido más explícito en el sentido que bueno lo dice, pero a mí me preocupa esto, dice que

puede venir cualquier organización para que se sientan apoyados por el Concejo. Como vamos a apoyar cualquier organización, no sé si el Presidente de la Comisión, fue eso lo que dijo.

**Sr. Aguayo:** A lo que yo me refería en esa ocasión, a que el Concejo tiene que estar abierto a recibir cualquier organización o institución para plantear sus inquietudes, sus problemas. Tiene que ser un Concejo Abierto porque tiene que ser un Concejo cerrado. A eso me refería yo.

**Sra. Presidenta (S):** Lo que pasa a lo mejor se cambió la palabra, debió decirse que se recibe porque se puede recibir a cualquier organización que solicite audiencia, pero no así, si consideramos que no procede lo que están solicitando, no los podemos apoyar.

**Sr. Gatica:** Claro, no estoy cuestionando ni nada por lo que está diciendo, solo digo que para las organizaciones tiene que haber un procedimiento, no es que se hace una reunión de Comisión y llegan las organizaciones, no es un procedimiento, además si quieren hablar, entonces tienen que plantear, nosotros queremos una reunión con la Comisión para plantear un determinado tema. Ese sería el procedimiento.

**S. Municipal:** Lo otro sería conversarlo a través de la Comisión de Régimen Interno para ver de aquí a futuro, el procedimiento que se va a adoptar.

**Sr. Aguayo:** No sé cuál es la dificultad.

**Sr. Gatica:** Que quede abierto, que puedan entrar y venir cuando quieran.

**Sr. Nuñez:** De esa forma no.

**S. Municipal:** No, esa respuesta se da en el contexto del desarrollo de la Sesión por lo que se tienen que remitir al Acta de esa Sesión, porque en la intervención del Concejal Sr. Aguayo termina diciendo esa frase.

**Sra. Presidente (S):** Considero que con todo esto estamos cerrando un ciclo que se inició, y que era lo importante, habíamos acordado en dar respuesta a la carta de la organización, se dio cumplimiento y mientras no se manifiesten nuevamente, esto aquí quedo.

**Sr. Gatica:** Si, lo fundamental se respondió en todo caso.

**Sr. Nuñez:** Solamente decir que es un tema más de forma que de fondo, eso también, es una forma importante entendiendo lo que dice el Concejal Sr. Gatica, que nosotros con el tiempo también vamos entendiendo como funciona las Sesiones de Concejo y de Comisiones, eso sucede, pero son cosas que personalmente siento y comparto que se cerró el tema y que lo cerramos en la misma línea de manera colegiada en el Concejo, que es lo fundamental.

**Sra. Presidente (S):** Como para cerrar el tema como lo dije, estamos cerrando este ciclo, lo que a mí en lo personal me queda es que aquí hay un conducto regular para el tema de solicitar, cada presidente de cada comisión por supuesto solicitar a la Secretaría Municipal que es la que agenda las comisiones, no pasarla por alto y citar cuando no estén programadas.

**Sr. Gatica:** Y nosotros ser informados porque uno tiene la voluntad de asistir o no, no es como las Sesiones de Concejo porque estas Sesiones se supone que la asistencia del Concejal es obligatoria.

**Sra. Presidente (S):** En todo caso a nosotros hasta aquí, siempre se nos ha enviado por mail todas las comisiones que se realizan en los diferentes días que están programadas.

### **III.- INFORME DE COMISIONES.**

#### **3.1.- COMISION DE FINANZAS- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPAL- PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL AREA DE SALUD.**

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Antonio Aguayo Suarez.

#### **Modificaciones Presupuestarias del Area Municipal**

**Sr. Aguayo:** En este primer punto, nos expuso la Directora de Finanzas, Sra. María Inés Villarroel, informa que por orden de la Contraloría en el Subtítulo 24 si es que no me equivoco habían que cambiar unos ítem, nos mencionó que el Día del Niño y otras cosas no podían estar en un ítem, había que crearlo. Esos montos siguen en el Presupuesto, pero habría que crear otro ítem para que pudiesen permanecer ahí. Entonces, nosotros debiésemos aprobar la creación del nuevo ítem.

**Finanzas:** Aclarar que es una redistribución del Subtitulo 24 a otros Subtitulos por lo que se requiere del acuerdo del Concejo.

**Sr. Núñez:** Lo que pasa que no es crear otro ítem sino que es reasignarlo.

**Sr. Gatica:** ¿Cuál es el ítem que se está utilizando?

**Finanzas:** El Subtítulo N°24 dentro de entre esos, hay varios que por año se ha venido trabajando de esta forma. Dentro de eso están los programas sociales, las becas, eso no interfieren, pero si los Programas de Fomento Productivo, Organizaciones de micro empresarios, Medio Ambiente, Día de la Madre; Día del Niño.

**Sr. Gatica:** ¿Cuál es el que cuestiona la Contraloría?

**Sra. Presidente (S):** Todo los 24 que se indican en la información que tienen en su poder.

**Finanzas:** Si, el listado que comienza con el Programa Familia y sus derechos, todo esos son los que se cuestionan que no pueden estar en el ítem 24 de Programas porque si bien es cierto, en eso tienen razón porque el Subtítulo 24 son trasferencias corrientes al sector privado.

**Sr. Gatica:** Lo que cuestiona la Contraloría no son todas las actividades en sí.

**Finanzas:** En el fondo sí, porque dentro de nuestras funciones municipales no está celebrar el Día del Niño, ni el Día de la Madre, en esos casos, pero no asi en algunos programas.

**Sr. Gatica:** La pregunta es ¿Lo vamos a seguir celebrando? Si la Contraloría dice que no lo hagamos.

**Alcalde (S):** Ocorre que tenemos que enmarcarlo en un Programa, que si está aprobado por la Contraloría.

**Sr. Aguayo:** Como lo que paso en el Día del Niño de hoy, que fue enmarcado dentro de Programa Por una Infancia Feliz.

**Finanzas:** Enmarcarlo dentro de un programa genérico no que este acotado, como por ejemplo, se hizo una actividad denominada por una Infancia Feliz, que fue el día 05 de agosto, entonces nosotros para poder dejarlo consignado en el Presupuesto 2017.

**Sr. Aguayo:** Por ende nosotros tenemos que aprobar la distribución del Subtitulo 24.

**Sra. Presidente (S):** Les parece si vamos aprobando al tiro. Lo que vamos a aprobar es la redistribución del Subtitulo 24 por M\$150.000.-en los diferentes ítems que ya fueron evaluados en la Comisión de Finanzas.

**Votación:** Sres. Gatica- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Nuñez- Apruebo y con el voto de la Presidente (S), se aprueba.

**Acuerdo:** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los miembros presentes, la siguiente distribución de Egresos del Presupuesto Municipal del Area Municipal.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2017**

| Sub. ítem      | Asig. | S.asig | 3.s.asig | área | Denominación  | Aumento<br>M\$ | Disminución<br>M\$ | Presupuesto<br>Vigente M\$ | Presupuesto<br>Modificado M\$ |
|----------------|-------|--------|----------|------|---|----------------|--------------------|----------------------------|-------------------------------|
| 21             | 04    | 004    |          |      | Prestaciones de servicios comunitarios                            | 42.760         |                    | 157.743                    | 200.503                       |
| 22             | 01    | 001    |          |      | Para personas   | 8.900          |                    | 9.000                      | 17.900                        |
| 22             | 02    | 001    |          |      | Textiles y acabados textiles                                      | 650            |                    | 1.500                      | 2.150                         |
| 22             | 02    | 002    |          |      | Vestuario, accesorios y prendas diversas                          | 1.300          |                    | 21.000                     | 22.300                        |
| 22             | 02    | 003    |          |      | Calzado   | 200            |                    | 5.000                      | 5.200                         |
| 22             | 04    | 001    |          |      | Materiales de oficina   | 450            |                    | 29.000                     | 29.450                        |
| 22             | 04    | 002    |          |      | Textos y otros materiales de enseñanza                            | 70             |                    | 3.000                      | 3.070                         |
| 22             | 04    | 004    |          |      | Productos farmacéuticos   | 600            |                    | 500                        | 1.100                         |
| 22             | 04    | 007    |          |      | Materiales y útiles de aseo                                       | 3.600          |                    | 15.000                     | 18.600                        |
| 22             | 04    | 009    |          |      | Insumos, repuestos y accesorios computacionales                   | 600            |                    | 14.000                     | 14.600                        |
| 22             | 04    | 010    |          |      | Materiales para mantenimiento y reparaciones de in                | 2.550          |                    | 11.000                     | 13.550                        |
| 22             | 04    | 011    |          |      | Repuestos y accesorios para mantenimiento y repara                | 2.000          |                    | 35.000                     | 37.000                        |
| 22             | 04    | 015    |          |      | Productos agropecuarios y forestales                              | 1.000          |                    | 5.500                      | 6.500                         |
| 22             | 04    | 999    |          |      | Otros materiales de uso o consumo                                 | 150            |                    | 10.000                     | 10.150                        |
| 22             | 06    | 001    |          |      | Mantenimiento y reparación de edificaciones                       | 1.750          |                    | 23.000                     | 24.750                        |
| 22             | 06    | 002    |          |      | Mantenimiento y reparación de vehículos                           | 7.500          |                    | 30.000                     | 37.500                        |
| 22             | 06    | 003    |          |      | Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros                    | 1.000          |                    | 500                        | 1.500                         |
| 22             | 06    | 999    |          |      | Otros, Mantenimiento y Reparaciones                               | 1.000          |                    | 2.000                      | 3.000                         |
| 22             | 07    | 002    |          |      | Servicios de impresión  | 6.400          |                    | 25.000                     | 31.400                        |
| 22             | 08    | 001    |          |      | Servicios de aseo   | 2.000          |                    | 215.200                    | 217.200                       |
| 22             | 08    | 007    |          |      | Pasajes, fletes y bodegajes                                       | 550            |                    | 12.000                     | 12.550                        |
| 22             | 08    | 011    |          |      | Servicios de producción y desarrollo de eventos                   | 17.500         |                    | 200.000                    | 217.500                       |
| 22             | 09    | 003    |          |      | Arriendo de vehículos   | 4.700          |                    | 75.000                     | 79.700                        |
| 22             | 11    | 002    |          |      | Cursos de capacitación  | 1.800          |                    | 19.350                     | 21.150                        |
| 22             | 11    | 999    | 002      |      | Técnicos y Profesionales, Medio Ambiente                          | 2.000          |                    | 72.000                     | 74.000                        |
| 22             | 12    | 999    | 002      |      | Otros Servicios Comunitarios                                      | 1.500          |                    | 100.000                    | 101.500                       |
| 24             | 01    | 004    |          |      | Organizaciones comunitarias                                       | 3.000          |                    | 60.000                     | 63.000                        |
| 24             | 01    | 007    | 001      |      | Ayuda social  | 15.220         |                    | 60.000                     | 75.220                        |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 001  | Familia y sus derechos  |                | 5.000              | 5.000                      | -                             |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 002  | Prog. Oficina de la Juventud                                      |                | 8.000              | 8.000                      | -                             |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 003  | Actividades conmemorativas hacia la mujer                         |                | 8.000              | 8.000                      | -                             |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 004  | Prog. Día del Niño  |                | 6.500              | 6.500                      | -                             |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 005  | Prog. Adulto mayor  |                | 24.000             | 24.000                     | -                             |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 006  | Prog. Fomento productivo y turismo                                |                | 8.000              | 8.000                      | -                             |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 007  | Prog. Área Organizaciones Comunitarias                            |                | 8.000              | 8.000                      | -                             |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 008  | Prog. Fortalecimiento al microemprendimiento                      |                | 8.000              | 8.000                      | -                             |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 009  | Prog. Igualdad de Oport. e Incl. Social de Pers. con Discapacidad |                | 50.000             | 50.000                     | -                             |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 010  | 001 Programa tenencia responsable de mascotas                     |                | 8.000              | 8.000                      | -                             |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 010  | 002 Programa compostaje municipal                                 |                | 8.000              | 8.000                      | -                             |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 010  | 003 Programa de certificación ambiental                           |                | 2.000              | 2.000                      | -                             |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 010  | 004 Programa control de plagas en edificios municipales           |                | 2.000              | 2.000                      | -                             |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 010  | 005 Programa de capacitaciones en temática ambiental              |                | 1.000              | 1.000                      | -                             |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 010  | 006 Programa de reciclaje   |                | 1.500              | 1.500                      | -                             |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 010  | 007 Programa de fiscalización                                     |                | 1.500              | 1.500                      | -                             |
| 24             | 01    | 007    | 004      | 010  | 008 Programas de parques y jardines                               |                | 1.000              | 1.000                      | -                             |
| 24             | 01    | 008    |          |      | Premios y Otros   | 1.500          |                    | 8.000                      | 9.500                         |
| 29             | 04    |        |          |      | Mobiliario y otros  | 8.100          |                    | 12.000                     | 20.100                        |
| 29             | 05    | 999    | 004      |      | Otras, Máquinas y Equipos   | 2.000          |                    | 8.000                      | 10.000                        |
| 29             | 06    | 001    |          |      | Equipos computacionales y periféricos                             | 8.150          |                    | 15.000                     | 23.150                        |
| <b>TOTALES</b> |       |        |          |      |   | <b>150.500</b> | <b>150.500</b>     | <b>1.404.793</b>           | <b>1.404.793</b>              |

## **Seguridad Pública**

**Sr. Aguayo:** Víctor Hugo Fernández Contreras, Director de la unidad, nos señaló distintos temas, en qué consistía, reitero esta nueva unidad que comenzamos este último tiempo. Nos mencionaba algunos detalles de los futuros funcionarios, de lo que quiere lograr esta unidad, agendándose también otra reunión porque vimos que el tema era importante y amplio por lo que había que realizar otra reunión de trabajo para resolver dudas de los Concejales, el poder sugerir nuevas ideas. Además, aparte había que aprobar la creación de un ítem del Programa de Seguridad Pública de la Municipalidad de Quintero, que lo señaló previo Víctor Hugo Fernández. Decir que estuvimos todos en la comisión.

**Sra. Presidente (S):** Hay que aprobar la creación del ítem, sin antes mencionar que vamos a realizar una nueva Comisión que de verdad quedamos cortos porque es bastante interesante, decir también que van a estar abiertas todas estas informaciones a la comunidad, se tomó el acuerdo en hacer estas exposiciones en las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y quien lo requiera, pero puntualmente en este momento vamos a votar la creación del ítem de Seguridad Pública que se

**Votación:** Sres. Gatica- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Nuñez- hay mucho que decir, pero apruebo y con el voto de la Presidente (S), se aprueba.

**Acuerdo:** El Concejo Municipal por unanimidad crea el Ítem en el Presupuesto Municipal, denominado Programa de la Seguridad Pública de la Municipalidad de Quintero.

**Sr. Aguayo:** Destacar también que esta la disposición de la unidad para asistir a todo tipo de reuniones para que la comunidad, los colegios, las Junta de Vecinos y la comunidad por completo se pueda interesar e interiorizar también en que consiste esta unidad por lo que es valorable lo que hace esta unidad municipal.

## **Modificaciones Presupuestarias del Area de Salud.**

**Sr. Aguayo:** En las Sesiones de Concejo anteriores, teníamos algunas dudas sobre algunas modificaciones, hoy el Director de Salud Municipal nos entregó el detalle0 y nos explicó las dudas que teníamos, por lo tanto hay que aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria que va en aumento.

**Sra. Presidente (S):** Haciendo mención al respecto, en la Sesión de Concejo anterior, me había opuesto porque uno de los ítems era el tema de las multas e intereses, según mi modo de ver las cosas y según la ley, el municipio no podía cancelar, pero estamos en presencia de un respaldo que es el Decreto Alcaldicio N° 2413 del 25.07.2017 que aprueba la cancelación de estos intereses y multas, que dicen en relación con un error de sistema por unos pagos que no se realizaron, por tanto hay que imputar estos montos adicionales.

Y aprobar por supuesto el aumento que tiene en su Presupuesto de M\$187.343.- lo que va sumado al Presupuesto vigente de M\$808.437, haciendo un presupuesto modificado hasta el momento de M\$995.780.-, lo que estamos al borde de los M\$1.000.000.-. Destacar que la Salud Municipal es auto sustentable, hasta aquí no hemos tenido que traspasar nosotros ni un cinco para Salud como lo que sucede con Educación.

**Sr. Gatica:** Pero, hay que tener siempre una mirada a largo plazo porque hay costos inherentes a sueldos y otras cosas que tienen un crecimiento que no es exponencial, es un crecimiento lento y a veces son bienios y otras cosas, que hace que la carga llega en un momento en que la curva podría llegar a

un punto de inflexión, donde la curva empiece efectivamente a tener un resultado rojo. Entonces, no hay que verlo ahora porque está recién empezando, hay personal nuevo, todo es nuevo, pero con el tiempo es como los profesores. El profesor que comience y que el profesor que tiene 15 años por la misma labor no va a ganar el mismo sueldo.

Entonces, tengamos cuidado con eso, por eso esta Cristian Balmaceda, Encargado de las Finanzas de Salud, me imagino que tiene la capacidad técnica de hacer ese tipo de proyecciones, de decir estamos bien ahora, pero vamos a estar bien también mañana, no va a hacer una carga, digamos a veces innecesaria en gastos que después no podemos deshacer. Ese es el punto que después no podamos deshacer, porque dentro de la modificación presupuestaria, veía que mucha de esas platas van a honorarios que es el ítem más fuerte. Eso, está vinculado a una responsabilidad futura del municipio o porque son honorarios lo desechamos cuando queremos. Es una pregunta que hay que hacerse, pero yo aprobé.

Interviene el funcionario del Area de Salud, Encargado de las Finanzas, Sr. Cristián Balmaceda

**Salud:** La parte de honorarios aumento porque llegaron muchos programas se necesitaba contratar gente a honorarios para ejecutar esos programas como por ejemplo, el Programa del Adulto Mayor Autovalente, se contratara a una educadora de párvulos para el Programa Chile Crece y así, tenemos extensión de horarios para un Programa Odontológico Ges, que aumenta el horario hasta después de las 17:00 horas hasta las 19:00 horas, entonces por eso se está aumentado y se está contratando más gente porque nos está llegando más programas para la comunidad en general.

**Sra. Presidente (S):** Hay algo que destacar también que este municipio recibe todos los programas en los diferentes departamentos por ejemplo: Salud, Educación y Dideco, todos los programas nosotros los estamos recibiendo y eso solamente vienen con el presupuesto del sueldo de la persona, no así con la complementación que es de costo del municipio, eso es súper valorable.

De verdad, estoy bastante conforme porque ya llevamos seis años con la Salud Municipalizada, aquí nunca se ha traspasado lo que se programó y espero que así siga siendo. Eso, creo que con la austeridad que se ha tomado y que se ha llevado esto, creo que vamos a poder, esa curva que dice el Concejal Sr. Gatica tirarla para el otro lado y seguir cumpliendo.

**Sr. Gatica:** Creo que es una preocupación permanente.

**Sr. Núñez:** Solamente agregar un tema que lo dije cuando tuvimos la discusión en la Comisión de Seguridad Pública, creo que este tema al igual que seguridad pública no es un gasto para la comunidad es una inversión. Es súper necesario hacerlo, teniendo todos los resguardo que tengamos que hacerlo, sin duda que siempre va hacer relevante que lo conversemos.

De verdad, que en este poco tiempo tengo la posibilidad de interiorizarme mucho en cuanto a la gestión de la Salud Municipal, me he podido dar cuenta que las decisiones que se toman, se toman con fundamento con la espalda suficiente y con la responsabilidad incluso, incluso cuando conversamos el tema de la Botica Municipal, también el Concejo lo planteo y nos pudimos dar cuenta que el equipo técnico no solo está al tanto del tema sino que además está tomando las decisiones correctas.

Al final insistiendo en lo mismo, hay temas en el municipio que no son gastos sino que son inversiones, hay que mirarlo desde ese punto de vista.

**Sra. Presidente (S);** Habiendo hecho el desglose, vamos a tomar el acuerdo para la Modificación Presupuestaria del Area de Salud 2017.

**Votación;** Sres. Gatica- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Nuñez- Apruebo y con el voto de la Presidente (S), se aprueba.

**Acuerdo:** El Concejo Municipal adopta por unanimidad, la Modificación Presupuestaria del Área de Salud 2017 que se indica:

| PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - AREA SALUD AÑO 2017 |      |       |        |          |  |                |             |                |                |
|--|------|-------|--------|----------|--|----------------|-------------|----------------|----------------|
| Sub.   | Item | Asig. | S.asig |          |  | Aumento        | Disminución | Presupuesto    | Presupuesto    |
|  |      |       |        |          |  | M\$            | M\$         | Vigente M\$    | Modificado M\$ |
| 05   | 03   | 006   | 001    |          | Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49                    | 187.343        |             | 808.437        | 995.780        |
| <b>TOTALES</b>   |      |       |        |          |  | <b>187.343</b> |             | <b>808.437</b> | <b>995.780</b> |
| PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS - AREA SALUD AÑO 2017   |      |       |        |          |  |                |             |                |                |
| Sub.   | Item | Asig. | S.asig | S.S.asig |  | Aumento        | Disminución | Presupuesto    | Presupuesto    |
|  |      |       |        |          |  | M\$            | M\$         | Vigente M\$    | Modificado M\$ |
| 21   | 01   | 001   | 009    | 007      | Asignacion Especial Transitoria, Art 45, Ley N°19.378      | 3.300          |             | 5.000          | 8.300          |
| 21   | 01   | 005   | 003    | 001      | Bono Extraordinario Anual                                  | 2.100          |             | 600            | 2.700          |
| 21   | 02   | 001   | 001    | 000      | Sueldo Base  | 15.385         |             | 196.528        | 211.913        |
| 21   | 02   | 001   | 009    | 007      | Asignacion Especial Transitoria, Art 45, Ley N°19.378      | 6.000          |             | 15.000         | 21.000         |
| 21   | 02   | 001   | 027    | 002      | Asignacion por Desempeño en Condiciones Dificiles          | 14.500         |             | 17.000         | 31.500         |
| 21   | 02   | 001   | 042    | 001      | Asignacion de Atencion Primaria de Salud                   | 15.385         |             | 196.528        | 211.913        |
| 21   | 02   | 001   | 999    | 000      | Otras Asignaciones (Asig. De Conduccion)                   | 7.327          |             | -              | 7.327          |
| 21   | 02   | 003   | 002    | 003      | Asignacion de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo | 2.500          |             | 55.000         | 57.500         |
| 21   | 02   | 004   | 005    | 000      | Trabajos Extraordinarios                                   | 4.600          |             | 13.000         | 17.600         |
| 21   | 02   | 005   | 003    | 001      | Bono Extraordinario Anual                                  | 10.000         |             | 9.000          | 19.000         |
| 21   | 02   | 005   | 004    | 000      | Bonificacion Adicional al Bono de Escolaridad              | 6              |             | 500            | 506            |
| 21   | 03   | 001   | 000    | 000      | Honorarios a Suma Alzada                                   | 39.000         |             | 35.000         | 74.000         |
| 22   | 04   | 002   | 000    | 000      | Textos y Otros Materiales de Enseñanza                     | 30             |             | 20             | 50             |
| 22   | 04   | 004   | 000    | 000      | Productos Farmaceuticos                                    | 6.000          |             | 65.000         | 71.000         |
| 22   | 04   | 010   | 000    | 000      | Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmueble   | 1.000          |             | 2.500          | 3.500          |
| 22   | 04   | 011   | 000    | 000      | Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Rep. Vehiculos | 2.000          |             | 2.500          | 4.500          |
| 22   | 05   | 004   | 000    | 000      | Correo   | 10             |             | 50             | 60             |
| 22   | 05   | 006   | 000    | 000      | Telefonia Celular  | 1.600          |             | 3.000          | 4.600          |
| 22   | 05   | 008   | 000    | 000      | Enlaces de Telecomunicaciones                              | 3.600          |             | 4.500          | 8.100          |
| 22   | 06   | 001   | 000    | 000      | Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones                | 23.200         |             | 15.000         | 38.200         |
| 22   | 06   | 002   | 000    | 000      | Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos                    | 3.000          |             | 1.500          | 4.500          |
| 22   | 07   | 002   | 000    | 000      | Servicios de Impresión                                     | 500            |             | 1.000          | 1.500          |
| 22   | 08   | 001   | 000    | 000      | Servicios de Aseo  | 600            |             | 2.000          | 2.600          |
| 22   | 08   | 999   | 000    | 000      | Otros Servicios  | 6.000          |             | 45.000         | 51.000         |
| 22   | 12   | 004   | 000    | 000      | Intereses, Multas y Recargos                               | 700            |             | 50             | 750            |
| 29   | 04   | 000   | 000    | 000      | Mobiliario y Otros   | 2.500          |             | 3.000          | 5.500          |
| 29   | 05   | 999   | 000    | 000      | Otras Maquinas y Equipos                                   | 3.000          |             | 3.000          | 6.000          |
| 29   | 06   | 001   | 000    | 000      | Equipos Computacionales y Perifericos                      | 2.500          |             | 4.000          | 6.500          |
| 29   | 06   | 002   | 000    | 000      | Equipos de Comunicaciones para redes Informaticas          | 7.000          |             | -              | 7.000          |
| 29   | 07   | 002   | 000    | 000      | Sistemas de Informacion                                    | 4.000          |             | 2.000          | 6.000          |
| <b>TOTALES</b>   |      |       |        |          |  | <b>187.343</b> | <b>0</b>    | <b>697.276</b> | <b>884.619</b> |

### **3.2.-COMISION DE REGIMEN INTERNO- PLAN DE CAPACITACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES 2017- PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTION 2017.**

Expone el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Concejal Sr. Alfonso Nuñez Contreras

**Sr. Nuñez:** Fundamentalmente fueron dos derivadas en el tema de la Comisión: una, tenía que ver una información que nos entregó el Jefe del Departamento de Personal, que tiene que ver con la Capacitación de los Funcionarios Municipales para el 2017.

Nos planteaba que esto nace a raíz de un punto de vista que tenían los funcionarios en términos de poder crecer con sus competencias y también con la posibilidad de ir mejorando lo que finalmente

se traspasa a la comunidad que son las atenciones. Generaron un programa denominado Desarrollo de Competencias Relacionales porque también tenían que ver con un punto de las relaciones internas que se estaban generando, que en definitiva este programa va a ayudar a mejorar y que está basado en 5 ejes: Resolución de Conflicto; Manejo del Estrés, fundamentalmente no solo en lo laboral sino que también el tema personal porque finalmente no podemos dejar de entender que somos personas las que atendemos, personas que tenemos familia, que tenemos vida. Ese es el manejo del estrés que es fundamental porque cuando hay que hacer el trabajo hay que estar equilibrado, un poco más que el resto porque los que vienen normalmente no tienen ese equilibrio, pero si ellos tienen que estar equilibrado.

Entonces, también el manejo cuidadoso de las redes sociales que es un tema muy importante, entendiendo que aun cuando somos ciudadanos tenemos derecho, pero también tenemos obligaciones, no podemos abusar de las redes sociales, entendiendo que tenemos responsabilidades distintas al resto. El liderazgo efectivo que apunta aun cuando apunta a los funcionarios apunta específicamente a los supervisores porque son los que tienen que ir creando capacidades de liderazgo distintas y que le va a permitir generar a los equipos, condiciones adecuadas.

Y un tema que tiene que ver con la calidad de la atención del cliente interno y externo que es básico hoy día en la gestión municipal, como nos ve la gente que nos viene a pedir un papel y hacer uso de sus derechos, por lo tanto este tipo de desarrollos son importantes. Eso por un lado, en términos de información.

Finalmente con la participación que me lo solicito el Encargado en su minuto, lo converse con la Secretaria Municipal con la participación de las distintas áreas del municipio porque el tema que tratamos tenía que ver básicamente con el Plan de Mejoramiento de Gestión que son las metas, que hay obviamente trabajo, pero también hay plata de por medio. Era súper importante que defendieran sus metas, fue una conversación súper abierta, encontramos algunas indicaciones, finalmente logramos definir qué vamos a tener una segunda y una tercera conversación respecto al tema porque no es un tema menor. Es un tema que hay que darle el tiempo suficiente para que esa herramienta sirva porque se producen cosas que son medias extrañas de explicar que nosotros a los trabajadores no son fáciles de entender, cuando me están pidiendo que haga mejor mi trabajo, pero hay plata entre medio, son hasta cierto punto cosas que son complejas, no son cosas que son fáciles, pero hoy día está la oportunidad que los Jefes de Departamento pongan su punto de vista, que el Concejo ponga su punto de vista.

Con esto termino, tener la posibilidad de tener una herramienta que no solo gane la gestión municipal sino que también gane la ciudadanía de Quintero.

**Sra. Presidente (S):** También decir que en el punto N° 2 que quedo pendiente.

**Sr. Núñez:** Las cosas que están pendiente básicamente son dos ítems. El primero, son las indicaciones que tuvimos que clarificar respecto a las metas que tenía Alcaldía, donde aparecía un punto que tenía que ver con el desarrollo de una nueva instalación que no son de competencias de las personas que ahí trabajan. Así que eso se modificó porque las competencias no son construir ni proyectar en donde trabajan sino de cómo desarrollan su trabajo.

Lo otro, que tiene que ver con un video que se está planteando a través de comunicaciones y que tiene relación directa con Las Petras, donde el Concejal Sr. Gatica planteo la posibilidad que no solo eso se quedara en un video, lo apoyo la Concejal Sra. Cartes también con otro argumento, sino que además tuviésemos la posibilidad de hacer visitas guiadas en Las Petras, donde hay que tener

mucho cuidado, obviamente porque Las Petras hoy día, son un patrimonio súper relevante como para dejarlo abierto, pero con ese compromiso se iba a proponer de poder tener la posibilidad de como comunidad de poder tener visitar Las Petras.

Conversaba también que el Departamento de Medio Ambiente también tiene su planteamiento y visión respecto a eso, entonces eso hay que conversarlo un poco más, hay que ver el cómo, finalmente logramos algo que hablamos todo lo mismo, pero con una visión de resguardo que tiene que ver con que Las Petras hoy en día, se han ido recuperando con acciones que han salido desde el municipio, por lo tanto hay que cuidarlo.

Así que ese punto lo va a presentar el Jefe del Departamento con la solicitud que nosotros hicimos al igual que el primero, proponiendo a que la comunidad pueda ir guiadamente a visitar Las Petras.

**Sra. Presidente (S):** Eso, va a permitir también crear un poco de conciencia en los niños sobre todo, cada vez que puedan tener acceso a Las Petras y a la tremenda biodiversidad que hay en ese lugar.

### **3.3.- COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Expone el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

**Sr. Gatica:** En honor al tiempo se suponía que esa Comisión iba a empezar a las 11,00 horas y a las 12,00 horas nosotros tuvimos que parar el tema de las metas de los funcionarios municipales, quedo eso pendiente. Sin embargo, para no hacer más trámite, les propuse a los Concejales que en este punto, expusiera la profesional de la Secpla Sra. Brenda Leiva sobre el proyecto de burladeros y paraderos porque no tiene otro objetivo que ese, informar lo que se está realizando.

**Sra. Presidente (S):** ¿No lo vamos a ver en otra Comisión?

**Sr. Gatica:** No es necesario porque va hacer entrega de la información y además una pequeña exposición también.

**Sra. Presidente (S):** Para que se entienda, también decir que el municipio postulo a un proyecto de lomo de toros, me gustaría que el Administrador Municipal, pudiera explicarlo y después la Sra. Brenda lo complementa.

**Sr. Alcalde (S):** Solamente señalarles que el Alcalde dio prioridad a los requerimiento que se estaban haciendo en la Dirección de Tránsito, ligado también al aumento de flujo de los vehículos que hoy día circulan por Quintero, que ha quedado reflejado en las tramitaciones de licencias y permisos de circulación, solamente señalarles de que esto ya está en la Subdere a la espera del financiamiento.

El Alcalde nos indicó que ustedes lo conocieran y en el caso que tuviesen algún requerimiento poder informar a la brevedad a la Secretaria de Planificación para poder incorporarlo, solamente decirles que esto está calculado, hay un valor unitario por estos resaltos de seguridad, por lo tanto lo que tendríamos que hacer es acomodar de acuerdo a un análisis técnico de un lugar y colocar otro, no es que podamos incorporar más porque el PMU tiene un valor que es de 69.999, por lo tanto da un número determinado de lomos de toros.

Así que, por ende las observaciones hacerlas llegar a la brevedad a la Secpla porque toda modificación tiene que ver con informar a la Subdere para que también nosotros podamos analizar en conjunto con el Departamento de Transito, la ley.-

Enseguida tiene la palabra la Profesional de la Secpla.

**P. Secpla:** Con la explicación del Administrador, decir que este proyecto se mandó a la Subdere, en el proceso de revisión hubo algunas observaciones las cuales se subsanaron y nuevamente está en revisión. Ahora, si ustedes consideran otra ubicación hángamela llegar, para que me pueda contactar el cambio.

**Sra. Presidente (S):** Pediría, así como quedo pendiente esta Comisión se pudiera realizar, porque creo que lo que es bueno para mí a lo mejor para otro Concejal no lo es, si tenemos que consensuarlo porque no vamos a modificar 10 lomos de toro, podremos mover uno o dos, pero tenemos que consensuar, creo que debemos ser objetivos si queremos hacer un cambio porque no vamos a llegar los seis Concejales con distintos movimientos que al final van a retrasar el trabajo, más que apoyar.

**Sr. Gatica:** Quiero hacer una observación técnica. No sé quién hizo el proyecto con respecto a los burladeros. Resulta que el objetivo de un burladero es justamente burlar, que la circulación no se pare. Ese es el objetivo, no obstruir. Eso, significa pérdida en la parte peatonal, se hace un espacio ahí, está diseñado. ¿Qué es lo que he visto, sobre todo en 21 de Mayo? Me di cuenta que el burladero se está haciendo en la calle misma, es como que tengo una herida que está infectada, que me tengo que poner un parche, o sea no se cumple el objetivo técnico porque el burladero se hizo en la calle. Entonces, uno dice para que se hizo en la calle, no tiene sentido que un burladero este en la calle.

Pasa lo mismo con algunos paraderos en donde no solamente es el paradero. Por ejemplo, es un punto súper congestionado, paso todos los días. En el Hospital se puso un paradero pero no hay burladero. Eso, también va a entorpecer en la circulación que hay porque cada vez, aunque no lo crean, veo más gente que va al Hospital, en ese lugar es un punto neurálgico. Entonces, quiero saber si se dice, gastémonos la plata no más o si realmente se hizo un estudio. Veo sobre todo en esos burladeros de Avda. 21 de Mayo que están ocupando parte de la calle.

**Sr. Alcalde (S):** De partida, en la Avda. 31 de Mayo no hay ningún burladero. Los proyectos que la Municipalidad ha presentado son lomos de toro que son los resaltes de seguridad y los paraderos.

Los paraderos están financiados por la Seremi de Transportes, se hizo un análisis técnico con los técnicos de la Unidad de Transportes con los técnicos municipales. Los Paraderos se colocaron obviamente, en los sentidos de las calles en donde circula la locomoción colectiva principalmente la micro. Obviamente, lo ideal sería que en cada paradero, la Municipalidad podría hacer un burladero para que el bus entrara, pero no se puede porque hay líneas de edificación, y anchos de aceras que no lo permiten, hay calles que tienen aceras más grande, si podemos hacerlo, pero hay otras que no se pueden hacer. Por eso, me extraña.

La nómina de estos se adjunta a continuación:

### **UBICACIÓN REFUGIOS PEATONALES, LOCOMOCION COLECTIVA**

La ejecución del proyecto se lleva a cabo diversos puntos del circuito que realiza la locomoción colectiva, emplazándose cercano a intersecciones o sectores predeterminados. La siguiente tabla

enumera e indica los sectores definidos, y su orden obedece al sentido del recorrido de la locomoción desde su ingreso a la península:

| <b>Instalación Paraderos NUEVOS</b> |                       |  |
|-------------------------------------|-----------------------|--|
| <b>N°</b>                           | <b>Ubicación</b>      | <b>Entre calles</b>                        |
| 1                                   | Ignacio Carrera Pinto | Arturo Prat y Luis Cousiño                 |
| 2                                   | Laso                  | Santa Filomena y Condell                   |
| 3                                   | Laso                  | Los Mineros y Dagoberto Godoy              |
| 4                                   | Eusebio Lillo         | Cerca esquina Laso                         |
| 5                                   | Luis Acevedo          | I. Carrera Pinto y Calle Nueva             |
| 6                                   | Luis Acevedo          | Luis Orión y Estrella de Chile             |
| 7                                   | Vicuña Mackenna       | Cerca esquina Aranguiz Tudela              |
| 8                                   | San Martín            | Cerca esquina Vicuña Mackenna              |
| 9                                   | San Martín            | Cerca esquina Barros Luco                  |
| 10                                  | Av. Francia           | Hermanos Carrera y Bulnes                  |
| 11                                  | Arturo Prat           | Cerca esquina Aranguiz Tudela              |
| 12                                  | Arturo Prat           | Cerca esquina Alonso de Quintero           |
| 13                                  | Luis Cousiño          | Cerca esquina Estrella de Chile            |
| 14                                  | Luis Cousiño          | Cerca esquina Luis Orión                   |
| 15                                  | Luis Cousiño          | Cerca esquina Av. Argentina                |
| 16                                  | Luis Cousiño          | Cerca esquina Ernesto Riquelme             |
| 17                                  | Luis Cousiño          | Cerca esquina Ignacio Carrera Pinto        |
| 18                                  | Laso                  | Cerca esquina Viña del Mar/ Acceso Ritoque |
| 19                                  | Av. 21 de Mayo        | Alonso de Quintero y Gregorio Arrieta      |
| 20                                  | Av. Normandie         | Cerca esquina Luis Orión                   |
| <b>21</b>                           | Estrella de Chile     | Cerca esquina Arturo Prat                  |

|  |
|--|
| <b>Re-Instalación Paraderos ANTIGUOS</b> |
|--|

| Letra | Ubicación       | Entre calles                        |
|-------|-----------------|-------------------------------------|
| a     | Santa Filomena  | Cerca esquina Ignacio Carrera Pinto |
| b     | Santa Filomena  | Cerca esquina Laso                  |
| c     | Luis Acevedo    | Cerca esquina Av. Argentina         |
| d     | Vicuña Mackenna | Cerca esquina Hermanos Carrera      |

**Sr. Gatica:** En la fotografía se puede observar que tiene paradero y burladero, hay soleras, se están poniendo en la calle.

**Sr. Alcalde (S):** Le cuento porque esto lo presentamos nosotros. Los Paraderos no van con burladeros, lo que se está haciendo es una obra civil porque los paraderos son móviles. Lo que se estaría haciendo es un emparejamiento del terreno porque como son móviles no pueden quedar con pendientes, pero el proyecto en sí, no sé si la DOM, considero por poder modificar algo, hizo un burladero, pero no, es un proyecto puro y natural, no es con burladero, es emparejamiento del terreno y sobre el emparejamiento del terreno va el paradero. Son paraderos con paneles es por eso que me extraña el tema del burladero. Yo mismo voy a ir a ver el tema a la Avda. 21 de Mayo.

**Sr. Aguayo:** También apelo a que los que tengan que ver realmente con la instalación de los Paraderos o con la reinstalación de los Paraderos antiguos que sean con técnicos nuestros porque he visto en las redes sociales, hemos sido motivo de bullying, chiste con el Paradero que se instaló no sé en qué calle en La Roca, donde no tiene salida. Entonces, obviamente dicen, quien pensó esto porque la micro no se mete a La Roca, con suerte el colectivo y el Paradero está en una calle sin salida. Por eso apelo, a que los técnicos nuestros que conocen nuestra comuna, que vean esto más que los técnicos de la Seremia.

**Sr. Alcalde (S):** Los Paraderos nuevos están en este documentos con la indicación de las calles para que ustedes lo revisen. La reinstalación nuevamente, el Alcalde está tratando de dejar algunos refugios en unos sectores no tanto asociados a la circulación de las micros sino que asociado a un paradero de colectivo, por ende hay sectores que el Alcalde saco los paraderos antiguos y los dejo en estos sectores para que gran parte de la península tuvieron un refugio.

**P. Secpla:** Les voy a explicar en relación con algunos. De acuerdo al proyecto que está haciendo la empresa, pueden ver en el plano están indicados con números. Lo que aparece detrás en la fotografía de color amarillo, eran los paraderos que existían, los que se van a cambiar y reinstalar los amarillos. Los de color rojo, son los nuevos. Entonces, en el plano aparecen la nomenclatura al lado, pero los que dicen A; B; C esos son los que se reinstalan, pero no se ve ninguno que se reinstala en La Roca. Habrá que ir a verlo.

**Sr. Alcalde (S):** Ese no es un paradero que está en el proyecto.

**Sr. Aguayo:** Por eso dije, reinstalación.

**Sr. Alcalde (S):** Por eso, estamos hablando del proyecto que se presentó.

**Sr. Gatica:** Pero ese trabajo de reinstalación quien lo está haciendo.

**P. Secpla;** Voy a consultar en la DOM., quien está reinstalando. En el plano que les hice llegar, se ven los 21 Paraderos que aparecen indicados con la nomenclatura de cuáles son los que se cambian, los que se quedan, cuales son los nuevos que son los que están con colores.

**Sra. Presidente (S);** Reiterar que hagamos una Comisión donde cada uno pueda exponer, con los medios de prueba y hasta quizás podríamos hasta hacer un recorrido, si está disponible el furgón. No sé si el próximo lunes podrán.

**Sr. Nuñez;** Solo decir que la reinstalación de los Paraderos, más que colocarlos que válidamente el Alcalde puede decir, es para alguna forma de reubicar potenciales paraderos de colectivos, todos sabemos que en Quintero se paran dónde quieren, en donde la gente le pide, por lo tanto no sé si sea tan efectivo, quizás incluso hacer la misma lógica que se está usando en Loncura, que si tiene puntos neurálgicos, en donde podemos reinstalar estos paraderos que nos puede servir más que en la Península, dado que los colectivos hacen lo que quieren, se paran dónde quieren, por lo tanto no sé si les vamos a servir.

**Sr. Alcalde (S);** Solo una cosa, los 21 Paraderos nuevos están asociados a la circulación de la micro Sol del Pacifico, eso está en los paraderos, esta estudiado con la Directora de Transito, la gente del Ministerio de Transportes, se está instalando.

La reubicación de los Paraderos, nace de las mismas solicitudes de los mismos vecinos que dejaron en el Departamento de Tránsito porque hay que pensar que si un colectivo para donde quiere, en los días de invierno, de lluvia por ejemplo, uno tiene que estar esperando un colectivo debajo de un refugio que estar esperando en la calle expuesto, por eso que el Alcalde lo que entiendo, que el mismo dio la orden a la DOM., de la distribución de estos Paraderos en sectores en donde no habían. Por eso, sería bueno si hacen la Comisión, obviamente va estar el Alcalde, voy a pedir la lista al Director de la DOM., de la reinstalación.

En Loncura se construyeron cuatro Paraderos o Refugios, también fue materia de estudio por la Dirección de Tránsito y con los vecinos de los sectores donde los vecinos se colocan: El Estuche; Avda. El Bosque, donde se para el bus municipal a recoger a los niños.

**Sr. Nuñez;** Creo que sería más efectivo poner mayor cantidad de Refugios en Quintero que en Loncura, entendiendo que son realidades distintas desde mi punto de vista, entonces sería necesario el poder conversarlo en la Comisión para que el Concejal Sr. Gatica lo agende y poder darle una vuelta más.

**S. Municipal;** Nos ponemos de acuerdo porque el próximo miércoles están completas las comisiones, pero si a la siguiente la podemos agendar.

**Sra. Presidente (S);** Nos ponemos de acuerdo, les avisamos con tiempo.

#### **IV.- CUENTA DEL ALCALDE (S)**

En ausencia del titular hace uso de la palabra el Administrador Municipal Sr. Ruben Gutierrez Cabrera, en su calidad de Alcalde Subrogante.

### **Licitacion Mejoramiento de la Avda. El Bosque.**

**Sr. Alcalde (S):** Hoy día, nosotros podríamos someter a votación el llamado licitación para el Mejoramiento de la Av. El Bosque, que en el fondo ya se hizo el levantamiento, se va hacer un bacheo profundo dado lo que nos respondió Esva, no van a ver ductos primarios por la Avda. El Bosque, por lo tanto estamos en condiciones nosotros en poder mejorar ese sector.

Estamos, en conversaciones también con Esva para ver si nos podríamos también después enfocarnos en Yungay que también es otro sector que tambien necesita mantención, pero todavía no tenemos los planos del proyectista, por lo tanto malamente podríamos generar un proyecto de bacheo porque si es que Esva va a pasar por ahí, lo va a destruir. Estamos a la espera de los proyectistas, porque esto ustedes saben que a medida que avanzan, si hay un plano aprobado, está sujeto a modificaciones por temas de pendiente y por varias variables más.

Ustedes tienen una minuta de lo que sería este proyecto, nosotros estimamos entre M\$65.000.- a M\$70.000.-, porque esto se calcula a en base a los metros cuadrados del valor de asfalto por metro cuadrado. La superficie aproximada a reparar en la zona de baches es de 1.400 metros cuadrados. Con ese valor nosotros llamaríamos a licitación.

**Sr. Gatica:** Primero, el monto no es exacto, pero por lo menos aproximado. Segundo, entiendo que el Serviu tiene unas tablas de valores aproximados tambien que pueden servir como referencia.

**P. Secpla:** Nosotros proyectamos al proponente el itimizado de lo que debiesen presentar, nosotros tratamos de señalar que aproximadamente son 1.400 metros cuadrados, pero son los proponentes son los que tienen que ir a terreno y hacer el respectivo estudio para que han la propuesta.

**Sr. Gatica:** Pero se tiene que indicar un monto.

**P. Secpla:** Contamos con un presupuesto estimado de M\$65.000.-

**Sr. Alcalde (S):** El monto es referencial, lo que pasa, por eso lo señalo, nosotros nos manejamos con los valores, dado que ya hemos hecho bacheos, por lo tanto sabemos en el historial de cuatro a cinco años, cuanto nos cuesta a nosotros el metro cuadrado. El Serviu es una buena referencia, pero Quintero tiene precios distintos por el tema de trasladar el asfalto y todo, por eso nosotros nos manejamos más bien con el estudio de mercado que hemos hecho en otras licitaciones, pero nosotros estimamos que M\$65.000.-, es lo que nos costaría reparar la totalidad de la Avda. El Bosque.

**Sra. Presidente (S):** Estamos hablando de un bacheo no de un recarpeteo.

**Sr. Alcalde (S):** Si, es un bacheo profundo, o sea estamos hablando de corte, limpieza, estabilizado y luego el asfalto.

Paralelamente a esto y en el fin que esto dure más, se está trabajando una ordenanza con la Directora de Transito para prohibir el paso de camiones mayor a 10 toneladas, por la Avda. El Bosque circulan todos los camiones de Copec, Enap y muchos de Oxiquim, pero los camiones de empresas perfectamente podrían tomar Las Garzas, pero prefieren la Avda. El Bosque por el tema del viraje, pero eso nos ha implicado que el tema de los baches nos deben durar cinco años y nos duran uno a

dos años. Por tanto, paralelamente se va a sacar esta ordenanza, como no es una ordenanza con cobro, la podemos sacar en cualquier momento.

**Sra. Presidente (S):** Oficiar a las empresas del Borde Costero para que vayan instruyendo a su personal para que no transiten por ahí.

**P. Secpla:** Esta vía es un mejoramiento que hizo el municipio, con financiamiento municipal, fue un mejoramiento no es un pavimento como el resto, fue como un recarpeteo, entonces este pavimento no es de larga data, lleva muchos años, y solo lo hemos ido parchando y parchando.

**Sr. Alcalde (S):** Obviamente, cuando se termine el proyecto de Loncura en su totalidad o al menos la intervención de las obras primarias, ahí la Municipalidad estaría en condiciones de postular al FNDR por M\$450.000., a M\$500.000., que nos permitiría hacer una calle completa con los estándares que corresponden.

**Sr. Nuñez:** Entendiendo que ese lugar ha cambiado bastante en cuanto a la afluencia de personas, todo lo que es el transporte ha cambiado bastante, creo que no hay que perder de vista, lo que se vienen, sino que hoy día tener una solución que nos permita tener una calidad de vida mejor de la gente que entra y sale de la localidad.

**Sr. Gatica:** Cuando voy a Loncura, lo que más me reclama la gente son los hoyos.

**P. Secpla:** Los M\$65.000., es un monto referencial, si es más van a tener que hacer una modificación presupuestaria. No es por tanto, necesario mencionar el monto.

**Sr. Alcalde (S):** Acuérdense que después nosotros sometemos aprobación el contrato, por lo tanto ustedes van a estar en conocimiento del valor exacto de lo adjudicado.

**Sra. Presidente (S):** Por tanto, vamos a someter a votación la propuesta de acuerdo del Concejo Municipal para la autorización para licitar el Proyecto de Construcción Baches Avda. El Bosque de Loncura.

**Votación:** Sres. Gatica- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Nuñez- Apruebo y con el voto de la Presidente (S), se aprueba.

**Acuerdo:** Considerando la necesidad de reparar la carpeta de rodado de la Avda. El Bosque de la localidad de Loncura, la que se encuentra en muy malas condiciones, dado que ya cumplió su vida útil, el Concejo Municipal autoriza por unanimidad de los miembros presentes, efectuar llamado a Licitación Pública del proyecto Construcción Baches Avda. El Bosque, Loncura por una superficie aproximada de 1.400 metros cuadrados.

### **Reunión con el Seremi de Obras Públicas- Borde Costero de Loncura**

El Alcalde sostuvo una reunión con el Seremi de Obras Públicas, con la Dirección de Obras Portuarias, se logró incorporar el Borde Costero de Loncura que había sido dañado por las marejadas, esperamos que no pase a mayores con el temporal que viene ahora.

Recuerden que la Dirección de Obras Portuarias había considerado: Algarrobo, Horcón y Viña del Mar, y también ahora considero Quintero, por lo menos con lo que tiene que ver con los muros y las fundaciones, el resto se va a hacer con aportes de GNL., que tiene que ver con el con el regadío,

las bombas y el circuito eléctrico que está bien dañados. Son soportes bastante altos para que ustedes estén en conocimiento.

**Sra. Presidente (S):** ¿Se supone que esto debiera estar establecido antes de la temporada estival?

**Sr. Alcalde (S):** Si, de hecho la DOP está tomando mediciones respecto de la rompiente, todo para ver en qué condiciones repara el muro.

**Sra. Presidente (S):** Creo que ahora también va a ser un buen referente esta marejada porque dicen que va a ser la peor de las que se ha visto en el transcurso de este año y también que vienen más.

**Sr. Nuñez:** Es una realidad que vamos a tener que convivir nada más.

### **Jardines Infantiles- Levantamiento de necesidades- vía de Solicitudes de Obras.**

Recuerdan que nosotros dijimos que íbamos a traspasar M\$10.000.-, de traspaso a la Junji, en el fondo estuvimos analizando con la Directora de Finanzas del Área Municipal, Sra. María Inés Villarroel, vamos a cambiar un poco la estrategia, lo que vamos a hacer es autorizar M\$10.000.-, en solicitudes de obras. Vamos a hacer un análisis con los Jardines Infantiles con la gente de la DOM para poder hacerlo más rápido, en el entendiendo que el Daem cuenta solo con dos técnicos en infraestructura, por lo tanto va a hacer muy lento todo, entonces con solicitudes de obras y con presupuestos acotados se pueden hacer las reparaciones no de gran magnitud, pero si las reparaciones menores que siempre son necesarias en los Jardines Infantiles.

**Sra. Presidente (S):** Me gustaría aprovechar en ese punto de hacer un alcance en relación con las puertas del Jardín Infantil Pequeños Piratas, decir que se emitió el cheque, que lo tuve a la vista para que se compren las dos puertas y los vidrios para la sala. Lo informo para cerrar ese tema que estaba en el aire.

**Sr. Nuñez:** Este traspaso. ¿Cuándo lo va a solicitar?

**Sr. Alcalde (S):** No es un traspaso, sino que la misma Municipalidad en coordinación con Administración y Dirección de Obras, en el fondo es una ejecución directa.

**Sr. Nuñez:** De aquí en adelante se puede hacer un levantamiento.

**Sra. Presidente (S):** Se van a hacer mejoras por M\$10.000.-

**Sr. Alcalde (S):** Justamente. Ahora M\$10.000.-, para todos los Jardines Infantiles no es mucho, pero son necesarios, como la reposición de puertas, vidrios, entre otros.

**Sr. Nuñez:** Lo que es necesario y más urgente.

### **Jornada de Presupuesto Municipal año 2018.**

Como último punto, se les había informado en el Concejo que el día 25.08.2017 teníamos la actividad del Presupuesto Municipal, el Alcalde me pidió que hiciéramos una modificación porque ese día quedó agendado la reunión de la Asociación de Ciudades Puertos Concesionados en Puchuncaví, obviamente quiere que lo acompañen, se les va a informar el programa a través de sus correos electrónicos. Por ende, el Presupuesto Municipal quedaría para el viernes subsiguiente, que es el viernes 1° de Septiembre, a las 11,00 AM en el mismo lugar, es decir en el Centro de Eventos La Campana en Olmué.

Esta también en la agenda el Día del Dirigente que fue hace un par de días atrás, la cena tradicional quedó estipulada para el último jueves de agosto, que sería el jueves 31 a las 19,00 horas.

### **Solicitud de Patente de Alcohol, Giro de Restaurante.**

**Sra. Presidente (S):** Antes de pasar a los varios voy a presentar los antecedentes de una Solicitud de Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante.

**S. Municipal:** Es una solicitud de Restaurante ubicado en Normandie N°1777 B del contribuyente Sociedad Araya y Fissore Ltda. Señala que acompaña todos los antecedentes referido a lo que es la Sociedad como también del mismo local

Complementa la información la Encargada de Patentes, Sra. Beatriz Vergara Peña.

**Patentes:** Lo que pasa que solo tenía una Patente Comercial, no habían tramitado la Patente de alcohol. Esa es la que está presentando ahora, esta el informe jurídico con los documentos que se le solicitaron, dando cumplimiento con lo que les pidió la Unidad de Jurídico, obteniendo el pronunciamiento favorable.

**Sra. Presidente (S):** Entonces, sometemos a aprobación la solicitud de Patente de Alcohol, Giro de Restaurante.

**Votación:** Sres. Gatica- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Nuñez- Apruebo y con el voto de la Presidente (S), se aprueba.

**Acuerdo:** Considerando que cuenta con Informe Jurídico favorable de la Unidad Municipal, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder Patente de Alcohol, Giro de Restaurante al Contribuyente Sociedad Araya y Fissore Ltda., en local ubicado en Avda. Normandie N° 1777 B.

## **V.- VARIOS**

### **5.1. Alerta de derrame de ductos subterráneos de Copec.**

**Sr. Aguayo:** Una vez más, me entere por la prensa, lo converse hace unos minutos con el Administrador porque tengo una noticia que dice que, “alerta en peligro de derrame que construye nuevos ductos subterráneos de Copec en Quintero”. Aquí hay una información en donde dice que se van a construir estos tubos subterráneos, que todos sabemos que es lo más peligroso que hay. Entonces, me gustaría saber si alguien sabe algo de esto.

**Sr. Alcalde (S):** Informo a los miembros del Concejo y al público presente para que también sepan, la Municipalidad respecto de esta noticia hoy en día, no se ha construido nada, por lo tanto la Municipalidad no ha exigido ningún ingreso en la Dirección de Obras, pero si nosotros en este oficio que entrego del 04 de agosto, oficiamos al Capitán de Puerto para que nos informe al respecto si Copec ha pedido alguna concesión nueva que les permita informar esto, porque para poder hacer un nuevo ducto submarino, se necesita una concesión.

Formalmente el Capitán de Puerto, señalo al Alcalde que Copec, si está solicitando una nueva concesión marítima entre Copec y el Muelle San José. Lo peor de todo, una concesión submarina, claramente no hay muchas ganas que la empresa quiera invertir en el muelle como debe ser, con un muelle a la vista, con ductos aéreos y todo.

Por lo tanto, nosotros oficiamos al Capitán de Puerto, también a la Directamar y se está solicitando una reunión con la autoridad marítima porque en el fondo han tenido dos derrames, y la autoridad competente algo nos tienen que decirnos al respecto.

De hecho la demanda que tenemos con Enap, están exigiendo que coloquen un muelle igual que en San Vicente, con ductos aéreos, no puede ser que ellos mismos estén sometiendo a trámite, porque en realidad ya lo sometieron a trámite la concesión para un ducto, aún no está dada.

**Sra. Presidente (S):** Aquí hay algo que dice lo contrario, que es grave, “polémica autorización por parte de la Armada”, o sea ósea eso es un hecho, no que tiene estudio.

**Sr. Alcalde (S):** Lo que me transmitió el Capitán de Puerto es que esta concesión se hace a través de un Decreto Supremo, según el Capitán de Puerto, que es lo que me está transmitiendo, es que no está firmada porque no ha habido toma de razón. Le consulto hace dos semanas atrás, si hay algo ahora, lo desconozco, pero eso fue lo que oficio. Mientras no tengamos una respuesta formal, no puedo responsablemente decir lo contrario.

**Sr. Aguayo:** Igual agradezco la respuesta casi inmediata de que ya el municipio oficio a la Armada, pero como esto es supremo, aquí nos damos cuenta que a veces los Concejales pesamos menos que un paquete de cabritas. Sugiero a todos los Concejales, al Alcalde y a todos que alcemos la voz por esto, no nos pueden pasar a llevar, no piden ni permiso. No sé si el Alcalde está en conocimiento de esto, no puede seguir pasando. Los invito Concejales y a todos los presentes a que de una vez por todas alcemos la voz por el tema de la contaminación, sobre todo con esta empresa.

**Sr. Núñez:** En la misma línea que plantea el Concejal Sr. Aguayo, en términos de reaccionar a tiempo porque aparecen estos misterios medios extraños, estos consejos extraños que toman decisiones, olvidándose que somos las comunidades que recibimos los impactos. Quería proponer al Concejal como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente que sacáramos una opinión colegiada en los medios que correspondan de modo que tengamos nuestra opinión, que la hagamos saber a la comunidad porque hoy día está, la sensación que nosotros no hacemos nada, y es muy difícil no hacer nada cuando uno no sabe nada, por lo tanto no se si les parece el poder sacar una opinión clara y precisa respecto del tema para decir lo que estamos pensando.

**Sr. Gatica:** Además tenemos un medio que es el TV Cable que nosotros podemos ser entrevistados, que salga esa información. ¿Esto es un hecho o no?

**Sr. Alcalde (S):** Por eso, mandamos este oficio como la Municipalidad no tiene competencia sobre concesiones, pero por ejemplo, tengo la tranquilidad que una obra como ésta, según los profesionales de Capitanía de Puerto, debiese entrar por lo menos con una Declaración de Impacto Ambiental o si no con un estudio derechamente. Cuando un estudio de Impacto Ambiental, la empresa no puede construir hasta no obtener la Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental. Ahí, obviamente nosotros tenemos injerencia. La Municipalidad tiene competencia para poder pronunciarse.

Hasta el momento no tenemos nada, pero la Armada fue bien hermética en este tema de contestar a la Municipalidad, no a nivel local sino que del Gobernador Marítimo, de la **Directmar**, que es el órgano que otorga y analiza las concesiones, por eso el Alcalde en vista que nos llegó este rumor, lo corroboramos con el Capitán de Puerto, es por eso que estamos oficiando, ya el Alcalde se está consiguiendo las reuniones no a nivel comunal sino que a nivel regional y central para poder saber de qué se trata esto.

Si ustedes me preguntan a mi desde mi punto de vista ambiental, esto es fatal, si ya tenemos un riesgo inherente a lo que es Enap, claramente los tipos de Copec, quieren hacer la misma boya submarina, es un riesgo que no tiene sentido.

**Sr. Aguayo:** Cuando el Alcalde inicie estas conversaciones a nivel regional y a nivel nacional que invite a los Concejales para poder acompañarlo.

**Sr. Alcalde (S):** Porque no lo ven en una Comisión, nos ponemos de acuerdo e invitamos en primer lugar al Capitán de Puerto para que estén en conocimiento cabal del tema.

**Sr. Nuñez:** Lo único que quisiera solicitar en virtud de la cantidad de Comisiones que tenemos que esto no es para conversarlos en dos semanas más porque eventualmente vamos a salir con una opinión cuando esto ya esté resuelto, por lo tanto, es un tema que debiéramos darle la urgencia que corresponde por eso planteo lo que señale precedentemente. Ahora, es cierto que las autoridades marítimas en este caso, tienen el pleno derecho, tienen motor propio y gestionan, pero con el respeto que corresponde hacia los que vivimos en esta comuna.

**Sr. Gatica:** Donde está la Gobernanza que dice el intendente, que va a ver.

**Sr. Nuñez:** Es cuando conviene.

**P. Secpla:** Tenía entendido que el tema de las concesiones, no sé si habrá cambiado la ley, pero en su protocolo indica que se tiene que consultar al municipio, hay que saber si llegó esa carta aquí.

**Sr. Alcalde (S):** En el fondo la Comisión de Uso del Borde Costero que lidera el Intendente, cita a la Municipalidad cuando hay este tipo de concesiones, por eso como no hemos tenido citación, estuvimos viendo y analizando el otro día, que a lo mejor es una concesión que pidieron hace mucho tiempo y la reactivaron o viene una concesión nueva. Estoy esperando que el Capitán de Puerto, me responda rápido porque no tengo el peso del Alcalde obviamente, por eso tenemos que dilucidar todas esas variables. Hoy, lamentablemente no se las puedo clarificar, cuando las tenga y el Concejal cite a una comisión, vamos a estar disponibles con los antecedentes en mano.

**Sr. Aguayo:** Aparte de eso, no sé qué les parece, en hacer una declaración nuestra de los Concejales, del Concejo porque al fin y al cabo nosotros somos responsables, eso es lo que dice la gente porque después dicen que nosotros fuimos. Para que la gente sepa cuál es nuestra posición.

**Sr. Nuñez:** Es tan simple como eso, pero tiene que ser antes de la Comisión, Presidente, insisto es prioritario hacerlo.

**Sr. Gatica:** También, deberían decirles a los también a los gerentes porque se asustan mucho cuando los citan.

**Sr. Alcalde (S):** De hecho de todas las empresas, la única que no ha pagado los atravesos es Copec. Hablo todos los días con el abogado en Santiago, es una empresa que funciona de una manera bien particular, son bien herméticos es por eso que el Alcalde tiene más entrada. Cumpló con informales eso que la Municipalidad también le preocupa este tema.

**Sr. Nuñez:** Estamos de acuerdo que vamos a sacar una declaración colegiada.

**Sra. Presidente (S);** Podríamos esperar la Comisión porque no va a ser muy lejana.

**Sr. Nuñez;** Ese es el tema que no la hagamos muy allá porque el Concejal Sr. Gatica acaba de pedir una, le dijeron que en dos semanas más, tratar en ese tiempo este tema, pierde la validez.

**Sra. Presidente (S);** Lo que se hizo referencia al decir dos semanas más, es a los días miércoles, busquemos una instancia nosotros, hay cuatro días más en la semana, hay que consensuarlo, que sea a la brevedad.

**S. Municipal;** Hay comisiones de Finanzas y Comisión de Educación que sería de 90 minutos según el Presidente cuya tema a abordar son unas peticiones efectuadas por los Asistentes de la Educación.

**Sr. Gatica;** Esto es prioritario y urgente.

Por tanto, se acuerda, trasladar la fecha de la Comisión de Educación para la semana subsiguiente, y se acuerda realizar Sesión de Comisión de Medio Ambiente para el día 16.08.2017 a las 9,30 horas con la invitación del Capitán de Puerto para que presente los antecedentes acerca de solicitud de concesión marítima por parte de la Empresa Copec.

**Sr. Nuñez;** Después de esa Comisión sacamos el comunicado

**Sra. Presidente (S);** Esperemos para ver los antecedentes para obtener respuestas concretas y veraces para poder colocarlas en la declaración de lo que hemos sido informados porque no podemos especular.

### **5.2.- Construcción de pavimento calle Camilo Henríquez**

**Sr. Nuñez;** Obra que se construyó hace dos años atrás más o menos, hay una persona que entiendo que ha estado insistiendo varias veces en la DOM para que le den solución por un cierre que se le dañó. Un cierre natural que producto de la construcción de esa calle se dañó, básicamente lo que pide es que se pueda reponer los árboles que de ahí se sacaron por el tema de seguridad básicamente, que se oficie a la empresa que provoco este daño, encargada de la obra.

**P. Secpla;** La boleta de garantía tiene que haber expirado.

**Sr. Nuñez;** Podemos hacerla nosotros como municipio.

**Sr. Alcalde (S);** Si gusta concejal que la contribuyente se acerque a la DOM, con Oliver Millar lo podamos ver porque fue el Ato de esas calles.

**P.DOM;** Solicitar que se contacten conmigo porque Oliver pasa en terreno porque está encargado del proyecto de Loncura.

### **5.3.- Invitación Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales transparencia y probidad, pilares hacia el trabajo a la comunidad.**

**S. Municipal;** Solamente darles una información que llegó la invitación, es en Puerto Montt, a contar del 29.08.2017 al 01.09.2017., para los que estén interesados realicen la solicitud para su aprobación por parte del Alcalde, conforme al procedimiento establecido.

Se cierre la Sesión siendo las 13,46 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
**ALCALDE**